PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Septiembre del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.672 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Anita Maria Sepúlveda Maureira con domicilio en Dr. Santelices N°260 - Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para comprar materiales de construcción".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Anita María Sepúlveda Maureira
RUT	:	10.556.879-7
A REALIZARSE	:	Sector Rural de Romeral
BENEFICIO	:	Carreras a la Chilena
LOCAL	:	Recinto Junta de Vecinos Romeral
DÍA Y HORA	:	*** Carreras a la Chilena** Domingo 02 de Octubre del 2011, desde las 14:00 a 23:00 Hrs.
MOTIVO	:	Reunir fondos para comprar materiales de construcción

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña anita María Sepúlveda Maureira** Rut. N° 10.556.879-7, exclusivamente en recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /